

11.2.9.1

Bogota D.C., 18 de junio de 2025

Doctor/a

ANONIMO

ASUNTO: Respuesta a radicado No. 20251018520

Cordial saludo,

Con el fin de evitar riesgos que pongan en peligro la vida de las personas y de los animales, así como a los alimentos de origen agropecuario para el consumo humano, el ICA y la plataforma de comercio electrónico Mercado Libre firmaron un convenio de colaboración en diciembre de 2024 con el fin de implementar mecanismos de vigilancia y control de insumos agropecuarios y semillas para la siembra, que son ofertados y comercializados sin el cumplimiento de los requisitos desde dicho portal.

En tal sentido, hemos monitoreado la venta de insumos prohibidos por restricción de moléculas, como es el caso de fipronil, a fin de evitar su comercialización ilegal por este medio electrónico.

En tal sentido la publicación por usted denunciada ya fue bloqueada.

Agradecemos su denuncia, quedando prestaos a cualquier alerta adicional que nos puedan compartir.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.
Correo: contactenos@ica.gov.co
Página web: www.ica.gov.co

Atentamente,

Hugo Alveiro Rosas Romero

Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas

Respuesta a: Radicado No. 20251018520 del 29/05/2025

Anexos Físicos:

n/a

Copias internas:

n/a

Elaboró:

Sonia Marcela Troncoso Guataqui / Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas

Revisó:

n/a

Vistos Buenos:

n/a

Aprobado por:

Hugo Alveiro Rosas Romero / Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas

Con copia a:

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS
 Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20251018520
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	18-06-2025
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	Cordial saludo, Con el fin de evitar riesgos que pongan en peligro la vida de las personas y de los animales, así como a los alimentos de origen agropecuario para el consumo humano, el ICA y la plataforma de comercio electrónico Mercado Libre firmaron un convenio de colaboración en diciembre de 2024 con el fin de implementar mecanismos de vigilancia y control de insumos agropecuarios y semillas para la siembra, que son ofertados y comercializados sin el cumplimiento de los requisitos desde dicho portal. En tal sentido, hemos monitoreado la venta de insumos prohibidos por restricción de moléculas, como es el caso de fipronil, a fin de evitar su comercialización ilegal por este medio electrónico. En tal sentido la publicación por usted denunciada ya fue bloqueada. Agradecemos su denuncia, quedando prestaos a cualquier alerta adicional que nos puedan compartir.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Hugo Alveiro Rosas Romero

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 18 de junio de 2025 a las 4:15 p.m, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 25 de junio de 2025 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Clara Patricia Aguilar Ardila
Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano